



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Nº 035 – 2021 – ANA – ALA ILAVE

Acora, 31 de mayo del 2021

VISTO:

El Memorándum N° 648-2021-ANA-AAA.TIT, referido a expedientes sobre inventarios de infraestructura hidráulica de la Junta de Usuarios de Agua llave – 2da etapa; y el Informe Técnico N° 016-2021-ANA-AAA.TIT-ALA.ILAVE/RZH del 31.05.2021, ingresado con CUT 84002-2021 y con folios veinte y uno (21), sobre aprobación del Inventario de Infraestructura Hidráulica del Comité de Usuarios de Agua Pavillune, ubicado en el distrito de Huacullani, provincia de Chucuito, departamento de Puno;

CONSIDERANDO:

Que, según establece el artículo 15° numeral 8° de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, la Autoridad Nacional del Agua tiene entre otras funciones la de conducir organizar y administrar el Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos, el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua, el Registro Nacional de Organizaciones de Usuarios y los demás que correspondan;

Que, el artículo 17° del Decreto Supremo N° 001-2010-AG Reglamento de la ley de Recursos Hídricos, establece: Las entidades operadoras de los sectores hidráulicos, de carácter sectorial y multisectorial, son los operadores de infraestructura hidráulica, que realizan la operación, mantenimiento y desarrollo de dicha infraestructura para prestar servicios públicos de abastecimiento de agua a fin de atender la demanda de usuarios que comparten una fuente de agua o punto de captación común, en función a los derechos otorgados, en el marco de las políticas y normas que dicta la Autoridad Nacional del Agua, de acuerdo con la Ley y Reglamento. En adelante se les denominará: “Operadores de Infraestructura Hidráulica”; en concordancia con lo dispuesto en la Resolución Jefatural N° 327-2018-ANA “Reglamento de Operadores de Infraestructura Hidráulica”, considera que el Operador es la entidad pública o privada que presta el Servicio de Suministro o el Servicio de Monitoreo y Gestión, para cuyo efecto tiene a su cargo la operación, mantenimiento y desarrollo de la Infraestructura hidráulica ubicada en un determinado sector hidráulico;

Que, conforme a la Resolución Jefatural N° 327-2018-ANA “Reglamento para la Formulación y Actualización del Inventario de la Infraestructura Hidráulica Pública y Privada”, se ha instruido el procedimiento, habiéndose cumplido con lo dispuesto en los artículos 19° y 20°; y en cumplimiento del literal f) del artículo 48° del D.S. N° 018-2017-MINAGRI, Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua;

Que, de acuerdo al Memorándum N° 648-2021-ANA-AAA.TIT, de fecha 26.02.2021, mediante el cual se remiten los expedientes sobre el inventario de infraestructura hidráulica de la Junta de Usuarios de Agua llave – 2da etapa y a través del Memorándum N° 668-2021-ANA-AAA.TIT de fecha 03.03.2021, donde se dispone instruir y se continúe con las acciones



respectivas sobre aprobación de los inventarios de infraestructura hidráulica según sus atribuciones y conforme a normatividad vigente;

Que, en ese contexto, personal profesional de Recursos Hídricos de la Administración Local de Agua llave, ha emitido el Informe Técnico 016-2021-ANA-AAA.TIT-ALA.ILAVE/RZH, del 31.05.2021, en donde recomienda: a) Aprobar “**Inventario de la Infraestructura Hidráulica del Comité de Usuarios de Agua Pavillune**”, ubicada en el subsector hidráulico Desaguadero, del sector hidráulico Menor Chucuito Yunguyo - Clase “B”; b) Disponer que la Administración Local de Agua llave, realice acciones de supervisión de manera programada o inopinada, y dar cumplimiento de las disposiciones de la Resolución Jefatural N° 327-2018-ANA;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48°, literal f) del Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI; Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua; y la Resolución Jefatural N° 337-2015-ANA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar, el “**Inventario de la Infraestructura Hidráulica Menor del Comité de Usuarios de Agua Pavillune**”, ubicada en el Subsector Hidráulico Desaguadero, del Sector Hidráulico Menor Chucuito Yunguyo - Clase “B”, conforme a las características geométrica e hidráulica, contenidas en el Informe Técnico 016-2021-ANA-AAA.TIT-ALA.ILAVE/RZH, integrante de la presente, siendo las siguientes:

a) **Obras de Captación.** - La Infraestructura Hidráulica del Comité de Usuarios de Agua Pavillune, ubicada políticamente en el distrito de Huacullani, provincia de Chucuito, departamento de Puno, cuenta con dos (02) captaciones rústicas de material concreto y tierra, mediante los cuales derivan las aguas de los cursos naturales provenientes del manantial Pavillune, rio Kelluphuju, cuyas características técnicas se describen y detallan en el cuadro siguiente:



Nombre de la Fuente de Agua	N°	Bocatoma							Nombre del canal de Derivación	Ventana de Captación					Sistema de Regulación				Barraje Fijo		Observaciones										
		Nombre	Localización			Fecha de Construcción (Año)	Margen (D o I)	Tipo		Estado	Material	Caudal (m³/s)	Operación	N° Ventanas de Captación	Ancho (m)	Alto (m)	Compuertas (SI o OT)	Operación	Estado	Material		Ancho (m)	Operación	Estado	Material	Estado	Material	Estado	Longitud (m)		
			Progresiva	Este	Norte																									Zona	
Manantial Pavillune	1	Pavillune	0+000	465308	8159182	19 Sur	1992	I	Pa	C	B	CD	1.5	1	0.4	0.8	Si	Manual	R	-	-	-	-	-	-	-	-	M	B	8	Operativo
Rio Kelluphuju	2	Tranca	0+000	465859	8159421	19 Sur	1992	I	R	O	B	CD	1	-	-	-	No	Manual	R	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Operativo

- (1) Numero de Orden
- (2) Margen: D(Derecho); I(Izquierdo)
- (3) Tipo: Pe (Permanente), Sr (Semi - Rustico) y R (Rústico)
- (4) Estado: B (Bueno), R (Regular) y M (Malo)
- (5) Material: C (Concreto); M (Mampostería) y O (Otros)
- (6) Operación: Manual o Automático

b) **Obras de Derivación o Conducción.** El sistema de riego del Comité de Usuarios de Agua Pavillune, cuenta con dos (02) canales de derivación de material concreto - tierra de sección trapezoidal – irregular en tramos que conducen las aguas captadas del manantial Pavillune y rio Kelluphuju, conforme a las características hidráulicas que se detallan en el cuadro siguiente:

N°	Nombre de la Bocatoma	Nombre del Canal	Coordenadas				Tipo de Usos	Numero Total de Usuarios	Area Total Bajo Riesgo (ha)	Volumen otorgado según Derecho de uso del Agua (km³)	Características del Canal													Estructuras de Medición al Inicio	Otras Estructuras Hidráulicas (Unidad)	Caminos de Servicio		Observaciones						
			Inicio		Final						Tipo	Material	Estado	Diseño	Caudal (m³/s)	Operación	Ventana de Captación N°	Dimensiones				Longitud de Canal					Tipo 1		Estado	Longitud (km)	Ancho (m)	Estado		
			Este	Norte	Este	Norte												br(m)	H(m)	Z	Y(m)	S %	Revestido			Sin Revestir							Total	(5)
1	Pavillune	Canal Derivación	465537	8159182	465575	8159290	A	2	0.8	-	T	O	B	0.0015	1	-	-	-	-	-	0.000	0.110	0.110	-	-	-	-	-	-	-	-	Canal rustico		
2	Pavillune	Canal Derivación	465575	8159290	465594	8159310	A	1	0.05	-	R	C	B	0.0015	-	0.4	0.2	0.25	-	0.2	0.028	0.000	0.028	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Canal revestido trapezoidal	
3	Pavillune	Canal Derivación	465594	8159310	465614	8159338	A	1	0.05	-	T	O	B	0.0015	-	-	-	-	-	-	0.000	0.020	0.020	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Canal rustico	
4	Pavillune	Canal Derivación	465614	8159338	465688	8159426	A	2	0.5	-	R	C	B	0.0015	-	0.4	0.2	0.25	-	0.2	0.165	0.000	0.165	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Canal revestido trapezoidal	
5	Pavillune	Canal Derivación	465688	8159426	465685	8159472	A	1	0.02	-	T	O	B	0.0015	-	-	-	-	-	-	0.000	0.050	0.050	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Canal rustico	
6	Pavillune	Canal Derivación	465685	8159472	465580	8159920	A	3	1.2	-	R	C	B	0.0015	-	0.4	0.2	0.25	-	0.2	0.502	0.000	0.502	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Canal revestido trapezoidal	
7	Pavillune	Canal Derivación	465580	8159920	465430	8160145	A	3	1.5	-	T	O	B	0.0015	-	-	-	-	-	-	0.000	0.368	0.368	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Canal rustico	
8	Pavillune	Canal Derivación	465430	8160145	565423	8160388	A	2	2	-	R	C	B	0.0015	-	0.4	0.2	0.25	-	-	0.256	0.000	0.256	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Canal revestido trapezoidal	
9	Tranca	Canal Derivación	465859	8159421	465544	8160898	A	9	8	-	T	O	B	0.0015	-	-	-	-	-	-	0.000	2.000	2.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Canal rustico	

- (1) Tipo de uso: A(Agrario), M(Multisectorial)
- (2) Tipo: R(Revestido, T(Tierra), O(Otros)
- (3) Material: C(Concreto), M(Mampostería), O(Otros)
- (4) Estado: B(Bueno), R(Regular), M(Malo)
- (5) Tipo: P(Parshall), SC(Sin Cuello), O(Otros)
- (6) Para canales telescopicos se debiera describir las características tecnicas por tramos en los cambios de seccion

- c) **Obras de Distribución.** La Infraestructura Hidráulica del Comité de Usuarios de Agua Pavillune, no cuenta con canales laterales de primer orden, ni de segundo orden.
- d) **Obras de Arte. –** No se registró obras de arte en el sistema de riego Pavillune.
- e) **Control del Volumen de Agua. –** En la infraestructura hidráulica del Comité de Usuarios de Agua Pavillune, no se registró estructuras de control de volumen de agua.

Artículo Segundo. - **Precisar,** que la Administración Local de Agua llave, deberá dar cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución Jefatural N° 327-2018-ANA, “Reglamento para la Formulación y Actualización del Inventario de la Infraestructura Hidráulica Pública y Privada”, así como el realizar las acciones de supervisión, conforme al artículo 45° de la referida Resolución.

Artículo Tercero. - **Notificar,** a la Junta de Usuarios de Agua llave; remitir copia certificada a la Autoridad Administrativa del Agua XIV Titicaca; y disponer su publicación en el portal Institucional de la Autoridad Nacional del Agua: www.ana.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
Administración Local de Agua llave



Ing. Isaac Humberto Ramos
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
CIP. 24074